

Expediente: 1719/26

Carátula: **VILLARREAL WALTER ORLANDO C/ TELECOM ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA Y OTROS S/ EXHORTOS**
/OFICIO LEY 22.172

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **24/09/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - **TELECOM ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, -DEMANDADO**

90000000000 - **R.V.INGENIERIA S.R.L., -DEMANDADO**

20358552294 - **VILLARREAL, Walter Orlando-ACTOR**

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 1719/26



H105026396991

JUICIO: VILLARREAL WALTER ORLANDO c/ TELECOM ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA Y OTROS s/ EXHORTOS /OFICIO LEY 22.172-Expte. N°1719/26-Juzgado del Trabajo II nom.

San Miguel de Tucumán, septiembre de 2026.

Proveyendo presentación efectuada por el letrado Sergio Adrian Drocchi:

Por acreditado digitalmente a través del portal SAE, bonos profesionales, boleto ley 6059 y tasa de justicia, téngase presente y agréguese.

Por recibido Oficio Ley 22.172 de referencia, tengo presente y en virtud de la autorización contenida en el mismo, téngase al letrado Sergio Adrian Drocchi por apersonado, con domicilio legal constituido en casilla digital N° 20-35855229-4, en el carácter invocado, desele intervención de Ley. Por repuestos bonos profesionales, boleto ley 6059 y tasa de Justicia, agréguese.

Asimismo, téngase presente el celular n° 11-3758-9232 y el correo electrónico sdrocchi@drossi.com.ar denunciado por el letrado presentante y regístrese el mismo en el Sistema SAE.

1. En consecuencia y dando cumplimiento con lo ordenado, **CITO** a los testigos propuesto a fin que comparezca a prestar declaración el día **16 de octubre de 2026 a horas 08:00**.

2. La audiencia tendrá lugar en la **SALA DE AUDIENCIAS N°3, ubicada en calle Lamadrid n° 420, de esta ciudad**. Todos los asistentes deberán concurrir con sus DNI, y presentarse 15 minutos antes de la hora señalada.

3. A los fines de la notificación, proceda Secretaría a **LIBRAR OFICIO** a la policia, en el cual deberá constar la transcripcion del presente proveído en su parte pertinente.

En mérito a lo dispuesto por los arts. 86 y 97 del CPL, autorizo a los sres. funcionarios de la Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N° 2, a celebrar y dirigir la audiencia fijada en este cuaderno de prueba, fijar nuevas fechas de audiencia y todo otro trámite que requiera el presente medio probatorio.

4. OFICIESE al Juzgado Nacional del Trabajo N° 16, a cargo de la Dr. Alberto Miguel González, Juez, a fin de que NOTIFIQUE a las partes, lo dispuesto en la presente providencia, de conformidad con lo normado por el art. 381 del CPCC, a efectos del debido control de la prueba.

Asimismo, se peticiona al estimado colega oficiado, que una vez notificados, se sirva remitir la notificaciones practicadas con debida antelación a la fecha de la audiencia establecida. YYND-1719/26.

Actuación firmada en fecha 23/09/2026

Certificado digital:

CN=JOGNA PRAT Ezio Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20176149796

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.